



DECRETO ALCALDICIO N° 1595/

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 JUL 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La publicación de licitación por la compra de Insumos Dentales para abastecer a las Unidades dentales del CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa, correspondiente a la Licitación ID 3663-11-L120 que a la fecha se encuentra cerrada.

El Decreto Alcaldicio N°1058 de fecha 02.04.2020 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por la compra de Insumos Dentales para abastecer a las Unidades Dentales del CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

La necesidad de declarar desierta dicha Licitación, ya que debido a la contingencia Nacional que nos afecta, se evaluó tardíamente esta Licitación y las ofertas ya caducaron, por ende no se puede adjudicar.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DÉJESE DESIERTA Licitación Pública ID 3663-11-L120 en el Portal www.mercadopublico.cl, por la compra de Insumos Dentales para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa, ya que debido a la contingencia Nacional que nos afecta, se evaluó tardíamente esta Licitación y las ofertas ya caducaron, por ende no se puede adjudicar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LASV/MAVS/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCION:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. de Salud (1)
Ley de transparencia (1)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD